



Facultad de Filología
SECRETARIO

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad del día 26 de mayo de 2023

1. Sres. Asistentes:

Se consigna en documento anexo la lista de miembros de la Junta de Centro, con la indicación de la asistencia o de la ausencia justificada a la presente sesión.

2. Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores (ordinaria del 16 de marzo de 2023 y extraordinaria del 14 de abril de 2023).
2. Informe del Sr. Decano de la Facultad.
3. Informe del Sr. Secretario de la Facultad.
4. Informes de los Sres. Vicedecanos de la Facultad.
5. Informe de los Sra. Directora de la revista *Philologia Hispalensis*.
6. Aprobación, si procede, del Plan de Asignación del Profesorado y del Plan de Organización Docente para el curso 2023-24.
7. Aprobación, si procede, del Calendario de Exámenes para el curso 2023-24.
8. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados en reuniones de la Comisión Permanente.
9. Ruegos y preguntas.

3. Circunstancias del lugar:

Aula 103 de la Facultad de Filología.

4. Tiempo:

Fecha y hora de inicio de la reunión: 26 de mayo de 2023, a las 9.35 h., en segunda convocatoria.

Fecha y hora de conclusión de la reunión: 26 de mayo de 2023, a las 13.40 h.

5. Incidencias producidas:

El Sr. Decano, D. José Javier Martos Ramos, cede la palabra al Sr. Secretario para que informe de las cuestiones preliminares de la sesión.

El Sr. Secretario da lectura de la lista de miembros de la Junta de Centro que han justificado su ausencia a la presente sesión, que son los siguientes: Araceli López Serena, Delia Guerrero Sánchez, Marc Viémon, Gonzalo Miranda Márquez, Teresa López Soto, Marina González Sanz, Rafael López-Campos Bodineau, Francisco Rubio Molina, Fátima Roldán Castro, Noemí García Rodríguez, Ana González de la Rosa, Alba Navarro Mena, Mónica Fernández Grandes, Gloria Muñoz Mairén, Yolanda Morató Agrafojo, Sofía

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Moreno Gago, Elena Madrigal Gómez, Blanca Garrido Martín, María Belén Ramírez Gálvez, Auxiliadora Castillo Carballo, Juan Manuel García Platero, Irene Pajón Leyra y Leonarda Trapassi.

A continuación, el Sr. Secretario informa de que han sido invitados a asistir a la presente sesión de Junta de Centro, en los términos fijados por la normativa, Ezequiel Moreno Escamilla, como Coordinador de Prácticas, y José Javier Rodríguez Toro, como Vicedecano de Relaciones Internacionales.

Por último, el Sr. Secretario agradece a los Profs. Irene Pajón Leyra y Stefano Acerbo por haber cedido el aula 103, en la que tenían programado un examen, para la celebración de la presente sesión.

6. Puntos principales de las deliberaciones, propuestas, resultado de votaciones y acuerdos adoptados.

6.1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (ordinaria del 16 de marzo de 2023 y extraordinaria del 14 de abril de 2023).

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, el cual informa de que, tras el envío de los proyectos de actas a los miembros de la Junta, se han recibido varias propuestas de corrección relativas a los mismos.

En relación al proyecto de acta de la sesión del 16 de marzo se han recibido tres peticiones. La primera por parte de Inmaculada Illanes Ortega, que pide la siguiente corrección, que se aprueba por asentimiento:

Texto del proyecto de acta (p. 17)	Propuesta de corrección
Inmaculada Illanes Ortega informa sobre los cambios que la nueva ley universitaria impondrá en relación al régimen de dedicación del profesorado.	Inmaculada Illanes Ortega pregunta al Sr. Decano si tiene información sobre cómo está previsto aplicar por parte de la US los cambios previstos en la nueva ley que afectan a las modalidades de contratación y a la dedicación del profesorado.

Ramón Espejo Romero solicita la siguiente corrección, que se aprueba por asentimiento:

Texto del proyecto de acta (p. 17)	Propuesta de corrección
Ramón Espejo Romero solicita información sobre las actividades culturales, ya que cuando han sido expuestas él debió ausentarse de la sesión. Ignacio Guijarro González responde que esa información estará disponible en el acta de esta sesión.	Ramón Espejo Romero solicita información sobre quién decide las actividades culturales de la facultad y con qué criterio. Se le contesta que estos datos se han facilitado en el informe del Sr. Coordinador y se le remite al acta.

Marta Fernández Alcaide solicita la siguiente corrección, que se aprueba por asentimiento:

Texto del proyecto de acta (p. 8)	Propuesta de corrección
Marta Fernández Alcaide afirma no haber tenido conocimiento de la	Marta Fernández Alcaide afirma no haber tenido conocimiento de la preparación de sesiones informativas de TFG y TFM. La Sra.

celebración de sesiones informativas de TFG y TFM. La Sra. Vicedecana responde que se informó a todo el profesorado de la Facultad. La Sra. Fernández afirma que a ella le llegó la información de estos actos como algo ya cerrado, y que ella querría participar en su organización	Vicedecana responde que se informó a todo el profesorado de la Facultad. La Sra. Fernández afirma que a ella le llegó la información de estos actos como algo ya cerrado, y que ella considera que se debería haber contado con las distintas comisiones de TFG de las titulaciones si los destinatarios eran todos los alumnos de Filología.
---	---

En cuanto al proyecto de acta de la sesión del 14 de abril de 2023, Marta Fernández Alcaide ha formulado la siguiente petición de corrección, que se aprueba por asentimiento:

Texto del proyecto de acta (p. 3)	Propuesta de corrección
Marta Fernández Alcaide, como Representante del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, afirma que la decisión de su Área se ha tomado de manera precipitada, dada la brevedad del plazo de que se disponía, y sin saber que la respuesta que se diera sería condicionante para formar parte de la Comisión. Solicita más tiempo para reconsiderar la posición de su área, habida cuenta, además, de que la reunión coincidió con una semana en la que había muchas ausencias de los miembros de su Departamento.	Marta Fernández Alcaide, como Representante del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, afirma que la decisión de su Área se ha tomado condicionada por el plazo dado por el decanato, atendiendo al correo recibido el 23 de marzo, matizado después en otro del 27 de marzo, justo la fecha del consejo de departamento, y sin saber que la respuesta que se diera sería condicionante para formar parte de la Comisión. Solicita la participación en la comisión del GLLM para conocer de primera mano lo que se decida y replantear a consecuencia la participación en el futuro, habida cuenta, además, de que la reunión coincidió con una semana en la que había varios congresos en los que participaban los miembros de su Departamento.

Acta aprobada en Junta de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Joaquín Comesaña Rincón expresa su desacuerdo con el hecho de que en el acta de la sesión del 16 de marzo de 2023 figure reproducido un escrito de Ricardo Navarrete Franco, ya que considera que no se trata de una aplicación adecuada del art. 34 del Reglamento de Junta de Facultad.

El Sr. Secretario considera que, puesto que el Sr. Navarrete había expresado en la sesión que se reservaba el derecho a formular por escrito su intervención, dicho escrito ha sido incluido de manera adecuada.

Se recibe el siguiente escrito de Joaquín Comesaña en fecha 29 de mayo de 2023 para su inclusión en la presente acta:

Como miembro electo de la Junta de Facultad Sector A, el Profesor Comesaña Rincón quiere manifestar la razón conducente a votar contra la aprobación del Acta de la sesión ordinaria de Junta de Facultad del 16 de marzo de 2023, consignada en el primer punto del *Orden del Día* de la convocatoria ordinaria de Junta de Facultad del 26 de mayo de 2023:

En el Proyecto de Acta de Junta de Facultad del 16 de marzo de 2023 se recoge: "Ricardo Navarrete Franco afirma que se reserva su derecho a formular por escrito las alegaciones que considere oportunas acerca de ambas intervenciones". Y esto es exacta y exclusivamente a lo que se redujo su intervención, pues el

mencionado Profesor no enunció ninguna otra palabra *in situ*, lo cual es coherente con lo articulado en el actual **Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad** (Artículo 34). Por ello, el Profesor Comesaña Rincón cree que esto no es procedimentalmente coherente con el espíritu ni con la letra de lo articulado en el mencionado **Reglamento**, es decir, que en el mismo Proyecto de Acta se recoja un texto elaborado *a posteriori* por el mencionado Profesor, incluyendo sus alegaciones, sin que las mismas hubieran sido ni esbozadas ni enunciadas *in situ*. Es ésta la razón por la que mi voto es contrario a la aprobación del Acta de la sesión ordinaria de Junta de Facultad del 16 de marzo de 2023.

Se recibe el siguiente escrito de Francisco Javier Tamayo Morillo en fecha 29 de mayo de 2023 para su inclusión en la presente acta:

El Sr. Francisco Javier Tamayo Morillo interviene para poner de manifiesto que no considera procedente que en el punto 6.1 del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del 16 de marzo se haya recogido un escrito que el Sr. Ricardo Navarrete Franco remitió al equipo directivo del Centro el día después de la celebración de esta Junta. Señala que el artículo 43 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad explicita que entre los contenidos que se deben recoger en el proyecto de Acta de una sesión se hallan los “Textos literales de las intervenciones a las que se refieren los arts. 33 y 34 del presente Reglamento”. Añade que en el artículo 34 se hace constar que “Cuando un miembro de la Junta de Facultad desee que conste en Acta una parte de su intervención, entregará en un plazo de 48 horas el texto escrito, debidamente firmado, al Secretario de la Junta”. En este sentido indica que, si bien es verdad que el escrito del Sr. Navarrete Franco fue recibido al día siguiente de la celebración de la Junta, el contenido del mismo, sin embargo, no recogía ninguna intervención que este hubiera realizado entonces. Tal como aparece en el proyecto de Acta que se somete a aprobación, en la referida Junta el Sr. Navarrete Franco manifestó que “se reserva su derecho a formular por escrito las alegaciones que considere oportunas acerca de ambas intervenciones”. Esto fue lo que dijo y, consiguientemente, es lo único que debería figurar en dicho proyecto de Acta. El Sr. Tamayo Morillo explica que el pasado día 21 dirigió una consulta sobre este asunto al Área de Ordenación Académica de la Universidad y que estimó oportuno no trasladar la incidencia al Sr. Secretario hasta no contar con una respuesta a su consulta. Al no haber recibido esta respuesta todavía, ha optado por comunicar su objeción al proyecto de Acta en la misma sesión en la que este se somete a aprobación.

Ramón Espejo Romero solicita que se dé respuesta a la pregunta suya que figura en la corrección aprobada al acta del 16 de marzo de 2023. El Sr. Decano responde que esa solicitud debe formularla en Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano solicita la aprobación por asentimiento de los proyectos de actas. El Sr. Comesaña Rincón solicita que la aprobación de ambos proyectos sea sometida a votación.

Se vota el proyecto de acta de la sesión ordinaria del 16 de marzo de 2023, con el resultado de 22 votos favorables, 4 votos contrarios y 7 abstenciones. Queda aprobado dicho proyecto de acta.

Se vota el proyecto de acta de la sesión extraordinaria del 14 de abril de 2023, con el resultado de 32 votos favorables, 0 votos contrarios y 1 abstención. Queda aprobado dicho proyecto de acta.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

6.2. Informe del Sr. Decano de la Facultad.

El Sr. Decano expone su informe en los siguientes puntos:

- a) El 19 de abril de 2023 mantuvo una reunión con una delegación de la Fundación Japón, de Madrid, para el intercambio de información y estudio de posibilidades para la ampliación de la oferta académica de japonés en los planes de estudio de nuestra Facultad. Asistió el prof. Gonzalo Miranda Márquez.
- b) El 24 abril mantuvo una reunión con el Instituto Ramón Llull sobre el convenio para implantar docencia de lengua y cultura catalanas en la Facultad. La idea es ofrecer un curso de literatura catalana en el Grado en Filología Hispánica y un curso de lengua catalana como cursos propios de la Universidad de Sevilla. Asistió el Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales, José Javier Rodríguez Toro. Ya está redactado un borrador del Convenio de Colaboración entre la US y el Consorcio del Institut Ramon Llull.
- c) En relación a la organización del futuro Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (GLLM), informa de una reunión mantenida el pasado 18 de abril con representantes del Vicerrectorado de Ordenación Académica sobre el procedimiento para la próxima implantación de dicho Grado. Por otra parte, tras la constitución de la Comisión para el diseño y la planificación del GLLM, se han celebrado hasta el día de hoy tres reuniones de la misma (19 de abril, 3 de mayo, 16 de mayo). El objetivo previsto es que la implantación del nuevo Grado sea en el curso 2024-25, para lo cual antes del 30 de septiembre de 2023 el plan de estudios deberá estar presentado ante la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA). Dado que previamente a ello debe ser aprobado en Consejo de Gobierno, es necesario que para julio de este año sea aprobado en Junta de Facultad. La participación de cada área como *maior* y/o *minor* no presenta demasiada dificultad, mientras que la configuración de los módulos de especialización resultará más compleja. Se han celebrado las reuniones de las subcomisiones que se encargan de perfilar los contenidos de los distintos Módulos de especialización, cuyas denominaciones son provisionales, en los siguientes días:
 - Literaturas comparadas: 23 de mayo.
 - Adquisición de segundas lenguas: 19 de mayo.
 - Aplicaciones lingüísticas a (o de) las nuevas tecnologías: 25 de mayo
 - Mediación lingüística e intercultural: 25 de mayo.
- d) La Conferencia de Decanos de Arte y Humanidades ha redactado el pasado 27 de abril unas “Alegaciones al Ministerio de Universidades ante el Proyecto de RD por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario” (véase documento anexo). Se trata de un problema fundamental por la confusión que generan los tres términos que hacen referencia al

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

puesto de trabajo (*ámbito*), al nivel máximo de especialización de una plaza para su acreditación (*área*) y a la adscripción del título (*campo de estudio*). A las facultades de filología, en principio, lo único que les afecta es la no coincidencia de su único *campo de estudio* (“Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística”) con sus dos *ámbitos* (“Lenguas modernas y sus literaturas” y “Filologías hispánica, clásicas y del mundo antiguo”). Nuestra Facultad ha votado, a través de su Decano, a favor de dichas “Alegaciones”.

- e) El pasado 27 de abril se recibió carta del Sr. Rector en agradecimiento a los centros y departamentos de la US por las aportaciones presentadas para conformar las alegaciones que la Universidad prepara relativas a los proyectos de reales decretos que, por una parte, establecerán los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario y, por otra, regularán la organización de los departamentos universitarios.
- f) El pasado 15 de mayo se celebró un Claustro Universitario, del cual se destacan los siguientes puntos:
- Aprobación de un escrito dirigido al Consejero de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía sobre la situación de los centros adscritos.
 - Aprobación de una declaración sobre la LOSU y de los cambios legislativos que conllevará.
 - Interpretación de la LOSU en el sentido de que los decanos de facultades y directores de escuelas universitarias tendrán mandatos únicos de seis años.
 - La Vicerrectora de PDI, Pastora Revuelta Marchena, presentó un informe sobre la evaluación de la docencia y sobre Docencia.

Terminado su Informe, el Sr. Decano abre un turno de intervenciones.

Francisco Salguero Lamillar afirma que recientemente el Secretario de Estado de Universidades ha afirmado que el Ministerio se está planteando hacer cambios importantes en el proyecto de la LOSU.

Marta Fernández Alcaide pide al Sr. Decano que explique la afirmación relativa a que todos los títulos deberán estar adscritos en un único “campo de estudio”. También expresa su preocupación por que se cree un *minor* de Filología Hispánica dentro del GLLM en coexistencia con un Grado en Filología Hispánica.

En relación a la primera duda, el Sr. Decano afirma que en el actual proyecto hay mucha confusión con la terminología que establece áreas y ámbitos, y que desde las universidades se han solicitado aclaraciones al Ministerio. Habrá que esperar a tener un texto definitivo de la ley. En cuanto a la segunda duda, el Sr. Decano afirma que no hay problema en que haya un *minor* con varias áreas de conocimiento implicadas.

6.3. Informe del Sr. Secretario de la Facultad.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, el cual expone un informe sobre la matriculación de alumnos en la Facultad de Filología en el presente curso, que figura en el documento anexo.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Concluido el Informe, el Sr. Decano abre un turno de intervenciones. Ramón Espejo Romero solicita que los informes sean enviados a los miembros de la Junta con anterioridad para ahorrar tiempo. El Sr. Decano afirma que la presentación de los informes requiere un tiempo razonable y que considera conveniente que sea haga así.

6.4. Informe de los Sres. Vicedecanos de la Facultad.

6.4.1. Informe de la Sra. Vicedecana de Estudiantes, Prácticas y Compromiso Social

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Estudiantes, Prácticas y Compromiso Social, Juana Santana Marrero, quien expone el siguiente informe, referido a la labor realizada desde que se incorporara en sustitución de Marina González Sanz, de baja maternal, en enero de este año:

1) Estudiantes

1.a) Programa de mentoría

La Sra. Vicedecana expresa una sensación agridulce con respecto a esta iniciativa tan interesante en la que participan los alumnos de nuestro Centro. Por un lado, su incorporación a nuestra vida académica constituye todo un acierto si nos fijamos en los buenos resultados obtenidos y en el grado de satisfacción con la experiencia, tanto por parte de los alumnos mentores como de los mentorizados. Sin embargo, haciendo un ejercicio de autocrítica, se es consciente de que hay que seguir mejorando en lo que respecta a la difusión de esta iniciativa entre nuestro alumnado. Por tanto, se asume el compromiso de buscar estrategias que acerquen esta iniciativa a nuestros estudiantes, de forma que se sientan motivados a participar en ella el próximo curso académico.

1.b) Salón de Estudiantes

Se lleva preparando desde enero de 2023 y finalmente tuvo lugar a mediados de abril de 2023. La percepción que se tiene desde el Vicedecanato de Estudiantes es positiva y satisfactoria. La Facultad ha quedado bien representada en este evento y se ha podido dar visibilidad a nuestras titulaciones entre el alumnado preuniversitario.

El principal criterio en el que el Vicedecanato se ha basado para hacer esta valoración positiva reside en la cantidad de estudiantes que se acercaron al stand presencial de la Facultad y, especialmente, haber sido testigos de sus inquietudes y aspiraciones. Muchas de sus preguntas giraban en torno a las salidas profesionales de la filología. En este sentido, se pudo comprobar con satisfacción cómo recibían con entusiasmo aquellas opciones distintas a las tradicionales de enseñanza o investigación, muchas de las cuales se van a poder canalizar a través del nuevo GLLM que se está gestando en nuestro Centro.

La novedad en esta edición fue la presentación de actividades con una dinámica interactiva, en las que estudiante preuniversitario no era solo receptor de contenidos, sino que se sintiera partícipe de ellos. De este modo,

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

sin perder el rigor académico, se les trasladaban diferentes aspectos relacionados con las titulaciones de la Facultad a través de talleres o de propuestas lúdicas que, acompañadas de la tecnología, sirvieron para captar su atención.

La Sra. Vicedecana agradece al profesorado de la Facultad su participación, tanto en la modalidad presencial como en la virtual de nuestro stand. También agradece a los estudiantes de nuestro Centro (bien liderando actividades en el salón presencial, bien acompañando a sus profesores en la realización de los talleres o bien participando como colaboradores con derecho a reconocimiento de un crédito), quienes tuvieron la habilidad de empatizar con los estudiantes preuniversitarios y atender a las inquietudes que les trasladaban. Entre los estudiantes ocupó un papel fundamental la Dinamizadora de Centro, Paula Barriendo Cebrián, quien se implicó en múltiples tareas relacionadas con la preparación como el desarrollo del stand presencial y lideró de manera muy exitosa nuestro chat virtual.

1.c) Actos de clausura de títulos de máster y doble máster y de grados y dobles grados.

Se está haciendo un esfuerzo enorme para que ambos eventos, cuya organización está prácticamente ultimada, permitan ofrecerles a nuestros estudiantes un momento académico importante, al tiempo que un acto entrañable del que conserven un grato recuerdo.

2) Prácticas

Podemos decir con satisfacción que se ha sacado adelante la segunda convocatoria de prácticas del curso académico 2022/2023 (marzo-julio 2023, aproximadamente). A este respecto, se han podido solventar con éxito algunos desajustes que hubo puntualmente en alguna titulación, donde la demanda fue mayor que la oferta de plazas en empresas. Finalmente, ningún estudiante que pidió hacer esta asignatura en esta convocatoria se quedó sin plaza dentro de una empresa. Solo resta confiar en que, ya a las puertas de la finalización de este periodo de prácticas, los alumnos consigan una valoración positiva de sus tutores de empresa y académicos.

3) Otros asuntos

Uno de los aspectos más destacados dentro de las múltiples facetas que tiene este Vicedecanato es el POAT. En él se dan cita múltiples acciones que no necesariamente ejecuta este Vicedecanato, sino que muchas de ellas son organizadas por otros compañeros, en las que el Vicedecanato actúa como intermediario con el Vicerrectorado de Estudiantes. Entre las acciones que se han llevado a cabo desde enero de 2023 podemos señalar, por ejemplo, la reciente celebración de la Feria de la Investigación Filológica, liderada por el Vicedecanato de Investigación y Transferencia o la conferencia de Carlos García Gual, que tuvo lugar a comienzos de mayo, y que fue organizada por los compañeros de Actos Culturales.

Recientemente se ha aprobado en Comisión Permanente el POAT del curso académico 2023/2024, en el que, además de mantener las actividades realizadas en el curso anterior, por la buena acogida que han tenido entre

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

nuestro alumnado, también se han incorporado aquellas peticiones de inclusión de nuevas actividades que hemos recibido.

La Sra. Vicedecana finaliza su intervención agradeciendo a los compañeros del Equipo Decanal toda la ayuda que le han prestado durante estos meses. También expresa un reconocimiento especial a Ezequiel Moreno Escamilla y a Patricia Reyes Ramírez, quienes, con su buen hacer, consiguen que las prácticas de nuestro Centro salgan adelante con éxito. Por último, agradece a Marina González Sanz, quien, aunque está en su periodo de baja maternal, no ha tenido ningún reparo atender a sus consultas.

Concluido el informe de la Sra. Vicedecana, el Sr. Decano abre un turno de intervenciones.

Marta Fernández Alcaide pregunta por qué el POAT no ha incluido una solicitud del Grado en Filología Hispánicas que se aprobó en octubre y se transmitió a la entonces Vicedecana, Marina González Sanz, y pregunta si todavía es posible incluirla.

La Sra. Vicedecana afirma que no tuvo conocimiento oficial de dicha petición, y ruega que para el curso próximo se pida con más tiempo.

El Sr. Decano afirma que la complejidad del POAT, con 28 proyectos, requiere mucha antelación y cuidado en la transmisión de solicitudes. Pide a la Sra. Fernández Alcaide que se ponga en contacto con la Sra. Vicedecana para tratar de dar cauce a la mencionada solicitud.

6.4.2. Informe del Sr. Vicedecano de Infraestructuras y Espacios.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Infraestructuras y Espacios, Isidro Pliego Sánchez, quien expone el siguiente informe:

a) El pasado 16 de mayo se reunió la Comisión Económica de la Facultad para informarla del estado de ejecución del presupuesto.

Se ha ejecutado el 41'25% del presupuesto al día de la fecha de la reunión, lo que suponen 51.769'45€. El saldo restante, aunque hay cierto porcentaje ya comprometido, es de 75.156'53€. Igualmente, se informó sobre la parte del remanente de los Cursos Concertados que le corresponde a la Facultad de Filología. La cantidad definitiva es de 89.635'23€, cantidad que será convenientemente distribuida entre los capítulos II y VI, lo que contribuirá al desarrollo de la planificación económica prevista.

La Comisión Económica procedió a evaluar las ofertas de los distintos proveedores sobre la compra de los ordenadores portátiles con los que se sustituirán los de las aulas 101A, 101B y Laboratorio de Idiomas. Se acordaron los siguientes criterios de selección:

- 1) Comprar los ordenadores para las tres aulas (113 unidades);
- 2) No sobrasar un límite total del gasto de 70.000,00€ en esta operación;
- 3) Considerar las marcas y la durabilidad (carcasa, anclaje de seguridad, etc.);
- 4) Considerar los procesadores (se prefiere el más avanzado al más antiguo);
- 5) Considerar la oferta más económica.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Siguiendo estos criterios, se acordó la adquisición de 113 ordenadores de la marca HP con procesador i5-1235U (de segunda generación) con carcasa de aluminio y anclaje de seguridad del proveedor "SoluZion PC", que asciende a un total de 66.997,70€.

b) Hacia la primera semana de mayo se desprendió del Aula de Vídeo el falso techo de escayola. El único daño fue la pérdida de varias placas de escayola y la reubicación forzosa de la docencia de los días siguientes. Al día de la fecha se terminan los trabajos del cableado eléctrico y, a continuación, seguirá la limpieza y el acondicionamiento del aula.

Se ha desinstalado el proyector, se han limpiado las paredes y se han removido todos los aparatos audiovisuales que han quedado obsoletos. Se instalará una pantalla *clevertouch* para modernizar el modo de presentar la información y para unificar el audio.

A propósito de esta incidencia, se ha instado al servicio de mantenimiento de Campus Central a que revisen los dobles techos y las condiciones de las sujeciones de las placas de escayolas de las aulas donde estén instaladas.

El Sr. Vicedecano acompaña su informe sobre este punto con fotografías del aula en cuestión.

c) Se ha recibido en formato papel, por primera vez en ocho años, el Informe de Prevención de Riesgos Laborales. En él se explican los defectos y obstáculos detectados en el edificio de Fábrica de Tabacos, en especial, en la Facultad de Filología. Tras su análisis, se constata que mucho de lo que describe está situado en zonas comunes con la Facultad de Geografía e Historia. Del informe se destaca lo siguiente:

- Generalmente se ha mandado a los servicios de mantenimiento de Campus Central.
- La mayor parte de los riesgos detectados son catalogados como leves.
- La Dirección General de Infraestructuras suele actuar de oficio.
- A propósito de la situación de la tarima del Aula Magna de Filología y de los obstáculos que presenta de accesibilidad, se ha propuesto su modificación; a tal fin, se ha remitido a la Dirección General un anexo 15 con la descripción del problema y subsiguiente petición de permiso.

Concluido el informe del Sr. Vicedecano, el Sr. Decano abre un turno de intervenciones.

Carolina Sánchez-Palencia Carazo pregunta por qué la puerta de acceso a la zona de las casas de ingenieros estuvo cerrada recientemente en días no lectivos pero laborables, ya que ello crea problemas de seguridad. También pregunta acerca del horario de cierre de la Facultad con el nuevo calendario, teniendo en cuenta de que hay exámenes que terminan tarde.

El Sr. Vicedecano responde, en relación a la puerta de las casas de ingenieros, que ha debido ser un fallo de coordinación. En relación a la segunda pregunta, se verá qué posibilidades hay, teniendo en cuenta que el horario de cierre es inamovible y general para todos los centros de la US.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Francisco Salguero Lamillar agradece el informe del Sr. Vicedecano. En relación a la inspección de Riesgos Laborales, afirma que hay zonas consideradas de bajo riesgo que para personas con discapacidad, por el contrario, son de alto riesgo, y cuyo arreglo es urgente.

El Sr. Vicedecano afirma que estar de acuerdo, pero que no siempre está en manos del Decanato de la Facultad hacer actuaciones para arreglar tales zonas. El Sr. Salguero se ofrece para ejercer presión ante la Dirección de Infraestructuras para que se hagan tales actuaciones.

Cristina Moya García propone que se instalen en determinadas zonas de la Facultad máquinas expendedoras de bebidas, ya que para las clases que se imparten después del cierre del bar a las 19 h. no hay nada disponible.

El Sr. Vicedecano afirma que ello no es posible, ya que ese tipo de acciones las regula y las concierta el Rectorado a través de sus acuerdos marco.

6.5. Informe de la Sra. Directora de la Revista *Philologia Hispalensis*.

El Sr. Decano cede la palabra a la Directora de la Revista *Philologia Hispalensis*, Yolanda Congosto Martín, quien expone el informe que se adjunta en documento anexo.

Concluido el informe de la Sra. Congosto, el Sr. Decano abre un turno de intervenciones.

Francisco Salguero Lamillar felicita a la Sra. Congosto y a todo el equipo que colabora en la publicación de la Revista por el salto de calidad que esta ha experimentado desde que ella es Directora.

El Sr. Decano se suma a esta felicitación y agradece a la Sra. Congosto su compromiso y el de todo el equipo de redacción de la Revista.

6.6. Aprobación, si procede, del Plan de Asignación del Profesorado y del Plan de Organización Docente para el curso 2023-24.

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Política Lingüística, Adelaida Hermoso Mellado-Damas, quien explica que tras recibir de los distintos departamentos los respectivos PAP, estos se han unido a los horarios del curso próximo y así se enviaron a los miembros de la Junta de Facultad el pasado 24 de mayo. Todas las solicitudes de modificación de horarios que se han recibido han sido atendidas positivamente.

El Sr. Decano somete a la aprobación el PAP y el POD de la Facultad para el curso 2023-24, y este queda aprobado por asentimiento.

6.7. Aprobación, si procede, del Calendario de Exámenes para el curso 2023-24.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, el cual expone que el proyecto de Calendario de Exámenes de la Facultad para el curso próximo se presenta en la Junta de Centro para ser sometido a aprobación, tras haber recibido el V.B. de la Delegación de Alumnos de la Facultad y haber sido enviado a los distintos departamentos para que el PDI formulara las peticiones de modificaciones al mismo que considerara oportunas.

Tales peticiones de modificación han sido atendidas positivamente.

El Sr. Secretario agradece a Manuel Montero López el trabajo realizado para la confección del Calendario de Exámenes.

Dicho Calendario contempla los siguientes periodos de exámenes:

Convocatoria	Fechas
1 ^a	Del 16 al 31 de octubre de 2023
2 ^a	Del 8 al 19 de enero de 2024
3 ^a	Del 20 de mayo al 7 de junio de 2024
4 ^a	Del 2 al 17 de julio de 2024

Consiguientemente, los periodos de clases en la Facultad en el curso 2023-24 serán los siguientes:

	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
Grados	Del 11 de septiembre al 22 de diciembre de 2023	Del 22 de enero al 17 de mayo de 2024
Másteres	Del 9 de octubre de 2023 al 2 de febrero de 2024	Del 12 de febrero al 7 de junio de 2024

Acta aprobada en Junta de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

El Sr. Decano somete a la aprobación del Calendario de Exámenes de la Facultad, y este queda aprobado por asentimiento.

6.3. Ratificación, si procede, de los acuerdos aprobados en sesiones de la Comisión Permanente.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, el cual expone que desde la celebración de la última sesión de Junta de Facultad se ha celebrado una única reunión de la Comisión Permanente, en fecha 10 de mayo de 2023, con el siguiente punto único del Orden del Día: “Aprobación, si procede, del Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad de Filología para el curso 2023-24”.

De esta convocatoria de reunión de la Comisión Permanente y de su orden del día, así como de la documentación correspondiente, fueron informados todos los miembros de la Junta, recordándoles su derecho a solicitar (antes de las 9 h. del 10 de mayo) que dicho asunto fuera tratado en una sesión de la Junta.

No habiéndose recibido ninguna petición en este sentido, la Comisión sometió a aprobación y aprobó el mencionado punto del Orden del Día.

El Sr. Decano solicita a la Junta de Centro la ratificación de este acuerdo de la Comisión Permanente en su reunión del 29 de marzo de 2023, y este queda ratificado por asentimiento.

6.4. Ruegos y preguntas

El Sr. Decano abre un turno de ruegos y preguntas.

Inmaculada Illanes Ortega pregunta si existe un plan de emergencia y evacuación del Centro.

El Sr. Vicedecano de Infraestructuras y Espacios afirma que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales no proporciona los planes de evacuación hasta no hacer un simulacro, cosa que aún no ha planeado porque la acción abarca todo el edificio.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Joaquín Comesaña Rincón lee un escrito relativo a su postura en relación a la sesión ordinaria del 10 de octubre de 2022 en la que se debatió acerca del Plan de Mejora del Grado en Estudios Ingleses.

Se recibe el siguiente escrito del Sr. Comesaña en fecha 29 de mayo de 2023 para su inclusión en la presente acta:

El Profesor Comesaña Rincón interviene por segunda vez para preguntar por las razones por las que el Sr. Decano le dirigió la siguiente pregunta en la pasada Junta de Facultad del 10 de octubre de 2022: “No se puede estar de baja y alta a la vez, ¿verdad, Dr. Comesaña?”, que, a todas luces, y dado el contexto en el que se produjo, tenía todos los visos de ser una pregunta inculpatoria contra el Profesor Comesaña Rincón. El Profesor Comesaña Rincón puso de manifiesto a todos los presentes en la Junta del pasado 26 marzo que creía que, con las modificaciones efectuadas por su parte y por parte del Profesor Tamayo Morillo al Proyecto de Acta recogidas en el Proyecto de Acta de la Junta de Facultad del día 16 de marzo de 2023 referidas a la Junta Facultad del pasado 10 de octubre de 2022, todo iba a aclararse, por si no se había aclarado ya *in situ* en la mencionada Junta del 10 de octubre. Sin embargo, eso no fue así, puesto que hubo una adenda del Coordinador del **Grado en Estudios Ingleses**, el Profesor Navarrete Franco en el mencionado Proyecto (motivo por el cual el Profesor Comesaña Rincón dio su voto negativo al Acta del 16 de marzo). De ahí su segunda intervención en el último punto del *Orden del Día* para intentar aclararlo todo definitivamente.

El Profesor Comesaña Rincón hizo recordar a los presentes que, como consta en el proyecto de Acta de la pasada Junta de Facultad del pasado 10 de octubre, como Presidente titular de la *Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación Grado en Estudios Ingleses*, él asumió protocolariamente la responsabilidad de la incumplimentación en tiempo y forma del documento del Plan de Mejora relativo a las modificaciones derivadas de la evaluación de la DEVA, que tenían que haber sido trasladadas mediante la aplicación LOGROS y no lo fueron. Sin embargo, continuó el Profesor Comesaña Rincón, no todo lo que se había dicho en dicha Junta quedó reflejado en la mencionada Acta, a pesar de que el Sr. Secretario, haciéndose eco de lo articulado en el **Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad** (*Artículo 43*) dijera: “...que el acta de una sesión no pretende más que recoger un relato sucinto de las intervenciones”. (Página 3 del Proyecto de Acta de la sesión ordinaria de Junta de Facultad del 16 de marzo de 2023). Como ya reconoció el Profesor Comesaña Rincón en su escrito del 08 de marzo dirigido al Sr. Secretario, la labor de Secretario de Facultad era ardua en lo que respectaba a muchas cosas, y en lo que concernía a la redacción de las actas mucho más, pero, insistía el Profesor Comesaña Rincón, las cosas anotadas en dichas actas han de ser ajustadas y no parcialmente recogidas, porque de lo contrario, se podrían colegir cosas que podrían estar no muy acordes con la realidad y, por supuesto, con el relato suministrado.

El Profesor Comesaña Rincón, habida cuenta de los hechos acaecidos y las cosas que se dijeron en aquella Junta de Facultad del pasado 10 de octubre, el posterior intercambio de pareceres vía emails entre el Coordinador del **Grado en Estudios Ingleses**, el Profesor Ricardo Navarrete Franco, y y él mismo como *Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Estudios Ingleses*, esa adición al Acta por parte del Profesor Navarrete Franco que, procedimentalmente le presentó muchas dudas (y por ese motivo su voto en contra al Acta correspondiente), y, finalmente, la tensión generada entre dos personas que siempre se habían llevado cordialmente hasta el momento del desempeño de sus respectivos cargos, no quiso que eso llegara a un punto de no retorno y, además, afectara no sólo a sus relaciones personales con el Profesor Navarrete Franco sino también, directa y especialmente, a la honorabilidad del Profesor Comesaña Rincón. Por todo ello, señala el Profesor Comesaña Rincón logró convocar a los

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

miembros de la *Comisión* para una reunión el pasado martes 23 del cte., cuyo 5º punto del *Orden del Día* era: “Cuestión de confianza, si procede, sobre la actuación del Presidente de la *Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Estudios Ingleses*”. En esa reunión, tras una exposición de argumentos por parte de todos los miembros presentes, estos apoyaron al Profesor Comesaña Rincón, sin que hubiera voto alguno en contra y con una sola abstención. El Coordinador del *Grado*, el Profesor Navarrete Franco y el Presidente de la *Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Estudios Ingleses*, aclararon todo, afortunada y satisfactoriamente para ambos y, por supuesto, para la *Comisión*.

Sin embargo, las palabras que a continuación manifestó el Profesor Comesaña Rincón en Ruegos y Preguntas, tenían su razón de ser en dos cosas:

(1) las palabras inculpatorias dirigidas hacia él por parte del Sr. Decano en la mencionada Junta de Facultad celebrada el pasado 10 de octubre: “No se puede estar de baja y alta a la vez, ¿verdad, Dr. Comesaña?” que, sorprendentemente, no fueron recogidas en el Proyecto del Acta de la correspondiente Junta y a las que le fue imposible responder debidamente por culpa de la aguda faringitis que padecía, como todos los presentes pudieron observar. El Profesor Comesaña Rincón le pregunta al Sr. Decano que a qué venía esa pregunta, Si venía motivada simplemente por las palabras del Coordinador del *Grado en Estudios Ingleses*, puesto que él, como Coordinador, responsabilizaba al Presidente de la *Comisión de Garantía del Grado en Estudios Ingleses* de la incumplimentación en tiempo y forma del documento del Plan de Mejora relativo a las modificaciones derivadas de la evaluación de la DEVA, que tenían que haber sido trasladadas mediante la aplicación LOGROS y no lo fueron. El Profesor Comesaña Rincón insiste en que la cuestión con el Sr. Coordinador había sido zanjada y aclarada convenientemente;

(2) en segundo lugar, y fundamentalmente, tenían su razón de ser en la descripción de los hechos verdaderamente acontecidos y en la determinación exacta de las fechas que habrían sido (y eran) la ajustada respuesta a esa pregunta que nunca debió haber sido hecha, porque la flecha lanzada nunca vuelve a su carcaj o aljaba.

En su intervención, el Profesor Comesaña Rincón, no quería, sin embargo, que, bajo esa asunción de protocolo y responsabilidad a los que aludiera anteriormente, se conjeturara o se especulara con la posibilidad de que:

(A) Se inhibió de comunicar a los tres estamentos concernidos (la *Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Estudios Ingleses*, los dos Departamentos, es decir, el *Departamento Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)* y el *Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa)* y la Coordinación del *Grado*) dichas modificaciones y las acciones subsiguientes a llevar a cabo.

(B) Los tres estamentos concernidos antes mencionados eran desconocedores tanto de las modificaciones como de las acciones que procedían posteriormente, es decir, la traslación de las modificaciones al documento pertinente mediante la aplicación LOGROS.

(C) El Coordinador del *Grado*, el Profesor Navarrete Franco no sabía qué hacer, como manifestó en la pasada Junta de Facultad del pasado octubre.

(D) La veracidad sin ningún género de duda y el relato de lo acontecido los estableciera en la mencionada Junta en exclusividad el Coordinador del *Grado*, el Profesor Navarrete Franco.

(E) El Presidente de la *Comisión* tuviera o pudiera tener el poder taumático de estar y no estar ubicuamente, de ser y no ser a la vez, como pareció atribuirle el Sr. Decano con su pregunta.

El Profesor Comesaña Rincón manifiesta que, siendo ésas las premisas, lo que a continuación ponía en conocimiento de los miembros de la Junta presentes no era una mera crónica sin fundamento sino una sucesión de fechas, hechos y datos

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

factualmente contrastables que incontestablemente sostenían su proceder ajustado a derecho.

El Profesor Comesaña Rincón hace hincapié en que a través de la secuencia temporal de los correos electrónicos que obran en su poder, y el de los demás miembros de la *Comisión*, esos correos perfectamente describen datos y hechos incontrovertibles, y se hace patente que no habría habido impedimento alguno para que el Profesor Navarrete Franco hubiera llevado a cabo su labor, a pesar de lo que había manifestado en la anterior Junta de Facultad del pasado 10 de octubre, porque en ese momento el Profesor Navarrete Franco no sólo era Coordinador del *Grado en Estudios Ingleses*, sino también, al mismo tiempo, Presidente accidental de la antedicha *Comisión* debido a la baja temporal legal del Presidente de la *Comisión*. El Profesor Comesaña Rincón quiere insistir en que todo había sido aclarado con el Sr. Coordinador y no había ningún problema.

El Profesor Comesaña Rincón, a continuación, intentó poner en conocimiento de los miembros de la Junta presentes la secuencia de correos y la información detallada de cada uno que indefectiblemente mostraban la sinrazón de la pregunta del Sr. Decano. El Profesor Comesaña Rincón pudo informar de algunos correos, aunque no de todos. Por ejemplo, que él estaba ya de baja cuando la labor de la Presidencia accidental recaía sobre el Profesor Navarrete Franco y que fue durante su Presidencia cuando tuvieron que haberse efectuado las labores que no se llevaron a cabo. Las constantes interrupciones de algunos de los miembros de la Junta y las llamadas de atención del propio Sr. Decano para que el Profesor Comesaña Rincón se ciña a lo que es un ruego o una pregunta le impiden el completo desarrollo temporal de los hechos.

No obstante, el Profesor Comesaña Rincón insistía en que la asunción de responsabilidad que ejerció en la pasada Junta de Facultad no fue y no podía ser considerada nada más que protocolaria para, además, salvaguardar el decoro institucional de la *Comisión* que presidía y el de sus propios compañeros miembros de *Comisión*, incluido el Profesor Navarrete Franco. Sin embargo, continuaba el Profesor Comesaña Rincón, en ningún momento aceptaría interpretación espuria o malintencionada alguna que tergiversase la veracidad de la realidad de lo que acababa de exponer.

A la luz de los datos y fechas [que no pudo detallar] y, desde luego, por la gravedad del asunto por el cual, a través de la pregunta del Sr. Decano, se puso en tela de juicio la actuación leal y legal del Profesor Comesaña Rincón, como Presidente titular de la *Comisión de Garantía de la Titulación del Grado en Estudios Ingleses*, éste se vio en la obligación ética y moral de preguntarle al Sr. Decano si seguía manteniendo la pregunta que le hizo el pasado 10 de octubre, que atentaba contra la honorabilidad del Profesor Comesaña Rincón, curiosamente, la pregunta no estaba recogida en el proyecto de Acta pero sí fue oída y escuchada por todos los presentes en la Junta. El Profesor Comesaña Rincón pregunta directamente al Sr. Decano si seguía manteniendo la pregunta, aun habiendo desoído las voces que negaban lo que se intentaba establecer como relato en ese momento desde la Coordinación del *Grado en Estudios Ingleses*, y después de oírle a él, con voz nítida y clara, informarle de todos los datos, hechos y fechas. Si la mantenía, el Profesor Comesaña Rincón manifiesta que tendría la obligación de decir que el Sr. Decano lo enjuició (y lo enjuicia) y lo condenó sin escuchar los pormenores que subyacían a la tardanza en el traslado de los datos a la mencionada aplicación acabados de exponer. Y si la seguía manteniendo lo seguía condenando. El Profesor Comesaña Rincón le pregunta al Sr. Decano por las pruebas que tenía para dejar deslizar esa pregunta incriminatoria o si eran sólo las palabras y los gestos del Sr. Coordinador lo que sustentaban su pregunta. Más aún, el Profesor Comesaña Rincón continuó que, si la seguía manteniendo, se vería impelido a decirle que su pregunta atentó y atentaba contra los principios básicos de cualquier comportamiento no sólo lógico (como entrecortadamente pudo balbucear en su faringitis), sino también contra principios éticos, estéticos

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

y, desde luego, contra el espíritu democrático que a él como Decano se le asumía. Y, por consiguiente, El Sr Decano se convertiría en un decano digno de una moción de censura. Sin embargo, por ahora, sólo le exigía la retractación pública por haber deslizado, sin previo conocimiento y análisis de los hechos y sin escrúpulo alguno, la culpabilidad del Profesor Comesaña Rincón, lo cual atentó contra su honorabilidad al inculparle de soslayo de fraude laboral.

El Sr. Decano afirma que él no inculpó al Sr. Comesaña de los inconvenientes relativos a la solicitud de dicho Plan de Mejora, sino que tan solo dijo que el Equipo Decanal no tenía conocimiento de que el Sr. Comesaña estuviera de baja.

Ricardo Navarrete Franco lee un escrito relativo a aquella cuestión. Se recibe en fecha 30 de mayo de 2023 el siguiente escrito del Sr. Navarrete, para su inclusión en la presente acta:

No se asusten. Yo también tengo mi dignidad profesional, mi honorabilidad, mi nombre, pero no voy a tardar tanto en defenderlo. Voy a ser breve y sencillo. Porque aquí podemos hablar todo lo que queramos, se pueden aportar más o menos argumentos, más o menos matices, se pueden leer correos, citas de juntas, se pueden decir verdades o medias verdades, pero al final llegamos al mismo lugar. Al grano, Cito literalmente al profesor Tamayo cuando dice en su escrito: “dado que no había tiempo para convocar a los miembros de la Comisión, elaboraron el documento del Plan Mejora.” Y esta es mi réplica, que cito también: “un miembro de una comisión no puede elaborar documentos por su cuenta ni darles curso sin tener en cuenta la opinión de la comisión, a la cual yo pertenezco.”

Se podría pensar que no es para tanto. Al fin y al cabo no hay consecuencias: esta solicitud ha sido rechazada por las instancias superiores pertinentes (y no precisamente por haberse tramitado fuera de tiempo).

Pero ¿se imaginan que hubiera sido al revés? ¿Se imaginan que yo hubiera decidido, por mi cuenta y riesgo, que “no había tiempo para convocar una reunión,” y elaboro y doy curso, en nombre de esta comisión, a un documento? ¿y sin contar con otros miembros, ¿se imaginan que lo hago sin contar con Joaquín Comesaña, ni con Javier Tamayo? Yo no, ni me imagino lo que habría pasado.

Solo digo eso, aquí ha habido un déficit democrático, hay alguien que se ha extralimitado en sus competencias. Por eso repito y cito: “un miembro de una comisión no puede elaborar documentos por su cuenta ni darles curso sin tener en cuenta la opinión de la comisión.” Estoy hablando de déficit democrático. Ir más allá de las propias competencias. Estoy seguro que no va a volver a pasar. Punto. Nada más. Gracias.

Enrique Galán Gómez afirma que la Junta de Facultad debe servir para hacer que la Facultad funcione mejor, y que no le parece bien que en sus sesiones se asista a comportamientos que generan crispación. Afirma que como alumno le entristece ver la actitud de algunos profesores.

Se recibe en fecha 29 de mayo de 2023 el siguiente escrito de Fco. Javier Tamayo Morillo, para su inclusión en la presente acta:

El Sr. Francisco Javier Tamayo Morillo interviene para aclarar que desde el pasado mes de febrero la Comisión de Garantía del Grado en Estudios Ingleses ha llevado a cabo dos actuaciones que el Sr. Navarrete Franco está mezclando en la crítica que hace al trabajo que llevaron a cabo el Sr. Joaquín Comesaña Rincón y él mismo el pasado mes de octubre como miembros de esta Comisión: en primer

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

lugar, la gestión de las propuestas de modificación que se querían hacer a la Memoria de Verificación del Grado en Estudios Ingleses; en segundo lugar, la elaboración del Plan de Mejora de este mismo Título correspondiente al Autoinforme de Seguimiento del curso 20/21. Señala el Sr. Tamayo Morillo que la primera actuación se inició en el mes de febrero del año 22 y no se pudo concluir hasta el pasado 16 de marzo, debido a diversos contratiempos que hubo para tramitar la propuesta elaborada originariamente por la Comisión y aprobada posteriormente por los Consejos de los dos Departamentos del área de Filología Inglesa. Concretamente, estos contratiempos aluden a las siguientes circunstancias: primero, se intentó que esta propuesta se hiciera llegar al Centro a través de la figura del Coordinador del Grado; a continuación, tras una información que se le facilitó a él en una Junta de Centro en la que preguntó sobre el estado de esta acción, la Comisión trató de gestionarla a través de la aplicación Logros; y, por último, tras las indicaciones de los técnicos responsables de la aplicación, se trasladó la propuesta a la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica para que gestionara todo el procedimiento necesario para concluir la acción en el ámbito de la Facultad. La segunda actuación atañe a la elaboración del Plan de Mejora. Esta se inició con un correo electrónico que la Sra. Vicedecana remitió exclusivamente a los Coordinadores de Grado el 29 de abril de 2022. Sin embargo, la Comisión de Garantía del Grado en Estudios Ingleses no tuvo conocimiento de la misma hasta el día 2 de junio, fecha en la que todos los miembros recibieron un correo del Sr. Navarrete Franco, coordinador del Grado y miembro de la Comisión en representación del Departamento de Literatura Inglesa y Norteamericana. Durante todo el tiempo del que dispuso la Comisión para realizar el trabajo el Sr. Comesaña Rincón estuvo de baja, por lo que no es responsable de que el documento del Plan de Mejora no se hubiera cumplimentado. Por otra parte, el Sr. Tamayo Morillo quiere insistir en el hecho de que, cuando el Sr. Comesaña Rincón y él mismo recibieron el aviso por parte de la Sra. Directora del Departamento de Lengua Inglesa del estado en el que estaba el documento del Plan de Mejora, era demasiado tarde para convocar a la Comisión dada la proximidad de la Junta de Centro en la que este iba a ser sometido a aprobación. Por este motivo, con la colaboración de la Sra. Ana Luisa Martín Bejarano, miembro de la Comisión, procedieron a completar el documento y remitirlo a la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica. Quiere dejar claro una vez más que en el documento solo recogieron actuaciones ya aprobadas en la Comisión y secundadas por el VºBº de los dos Departamentos responsables del Grado. Así, a la recomendación “Se debe (sic) adoptar medidas para que la tasa de graduación real y la fijada en la Memoria de Verificación se aproximen y para reducir la tasa de abandono”, respondieron con estas dos medidas: (a) “Limitar la tasa de estudiantes de nuevo ingreso a 140 durante los cuatro años siguientes a la aprobación de dicha modificación” y (b) “Rectificar las tasas de abandono y graduación, de modo que, en vez de quedar en un 15 y un 60% respectivamente, queden en un 20 y un 50% de aquí en adelante”. Igualmente, pone de manifiesto que inmediatamente remitieron un correo al resto de integrantes de la Comisión, incluido el Sr. Navarrete Franco, avisando tanto de la incidencia acaecida como de la actuación realizada. Dicho correo no tuvo ninguna respuesta por parte de miembro alguno de la Comisión.

El Sr. Tamayo Morillo pide respeto a algunos de los miembros de la Junta que suelen perturbar con ruido las intervenciones que no son de su agrado.

Leticia Álvarez Recio solicita que los informes que se exponen en las sesiones de la Junta se envíen con anterioridad a las mismas. También solicita que se le facilite el acceso al Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad, y afirma que dicho Reglamento debería ser renovado. Por último, solicita que los asuntos que se resuelven en las comisiones se traten en Junta de Facultad, ya que de lo contrario se resta capacidad decisoria a este órgano.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

El Sr. Decano afirma que las comisiones han sido elegidas por la propia Junta para emitir informes y aligerar el trabajo de la Junta de Facultad. En relación al Reglamento, afirma que el Sr. Secretario General de la Universidad le ha transmitido la conveniencia de retrasar su reforma hasta que no esté aprobada la nueva legislación universitaria que está en marcha.

Francisco Javier Tamayo Morillo expone su punto de vista sobre la controversia relativa a la modificación del Plan de Mejora del Grado en Estudios Ingleses y considera que no se debe cuestionar el carácter democrático de la Comisión de Verificación del Grado en Estudios Ingleses.

El Sr. Decano afirma que el Equipo Decanal ha actuado de manera estrictamente técnica y no ha evaluado el proceder de ninguna comisión ni de las personas que la integran. Considera suficiente el tratamiento que se ha dedicado a esta cuestión.

El Sr. Comesaña solicita que se graben las sesiones de la Junta de Facultad. El Sr. Decano responde que se ha elevado consulta al Sr. Secretario General y se está a la espera de una respuesta sobre esta cuestión.

Francisco J. González Ponce ruega que se eviten situaciones como la que se ha producido, y que se eviten también las intervenciones reiterativas sobre asuntos que considera que ya están zanjados.

Ramón Espejo Romero pregunta quién decide las actividades culturales de la Facultad, con qué criterio y por qué no se le dijo la verdad cuando preguntó sobre este tema en la anterior Junta.

El Sr. Decano responde que las actividades culturales las deciden sus coordinadores, Ignacio Guijarro González y Rocío Rojas-Marcos Albert, con el criterio abierto y plural que ellos estiman oportuno.

El Sr. Espejo afirma que la decisión sobre las actividades culturales se hace en los despachos, sin que haya establecida convocatoria ni procedimiento.

Francisco J. González Ponce afirma que nunca se ha negado propuesta alguna de actividad cultural.

El Sr. Decano afirma que es suficiente ponerse en contacto con los coordinadores para proponer actividades y que en una próxima sesión se informará sobre los criterios que se siguen.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión a las 13.40 horas del 26 de mayo de 2023, de lo cual doy fe como Secretario.

Fdo.:

Secretario

VºBº

Decano



FACULTAD DE FILOLOGÍA
Secretario

CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD 26 de mayo de 2023

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad, el Sr. Decano convoca con carácter ordinario reunión de la Junta de Facultad para el 26 de mayo de 2023, en el aula 103, a las 9.00 horas en 1ª convocatoria y a las 9.30 horas en 2ª convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores (ordinaria del 16 de marzo de 2023 y extraordinaria del 14 de abril de 2023).
2. Informe del Sr. Decano de la Facultad.
3. Informe del Sr. Secretario de la Facultad.
4. Informes de los Sres. Vicedecanos de la Facultad.
5. Informe de los Sra. Directora de la revista *Philologia Hispalensis*.
6. Aprobación, si procede, del Plan de Asignación del Profesorado y del Plan de Organización Docente para el curso 2023-24.
7. Aprobación, si procede, del Calendario de Exámenes para el curso 2023-24.
8. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados en reuniones de la Comisión Permanente.
9. Ruegos y preguntas.

En Sevilla, a 16 de mayo de 2023

Fdo. Fernando Molina Castillo
Secretario de la Facultad de Filología

Fernando Molina Castillo – Secretario – Facultad de Filología - UNIVERSIDAD DE SEVILLA
c/ Palos de la Frontera, s/n – 41004 SEVILLA – Tel. 954551491– secffl@us.es

Código Seguro De Verificación	+LwUBpnOKt6BC8U99IDDbQ==	Fecha	22/05/2023
Firmado Por	FERNANDO MOLINA CASTILLO	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BLwUBpnOKt6BC8U99IDDbQ%3D%3D		





Facultad de Filología
SECRETARIO

Hoja de firmas

Sesión Ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Filología

26 de mayo de 2023

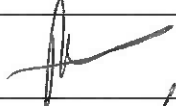
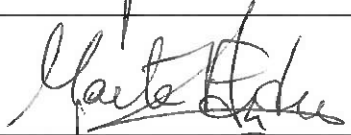
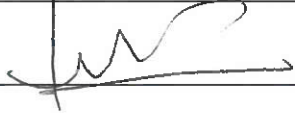



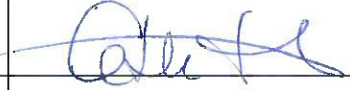




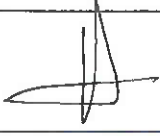
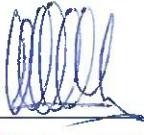
Asistentes:

Sector A

Nombre	Firma
Álvarez Benito, Gloria (Rep. Depto. Filología Inglesa/Lengua Inglesa)	
Álvarez Recio, Leticia	
Areta Marigó, Gema	
Borrero Zapata, Víctor Manuel	
Cabo González, Ana María	
Camacho Delgado, José Manuel	
Castillo Carballo, María Auxiliadora	AUSENCIA JUSTIFICADA
Chávez Reino, Antonio Luis	
Comesaña Rincón, Joaquín	
Congosto Martín, Yolanda	
Cuadros Muñoz, Roberto	
Cuenca Villarín, María Heliodora	


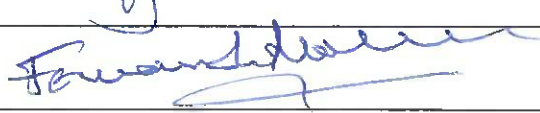
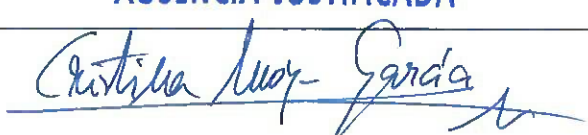
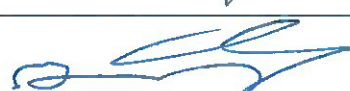
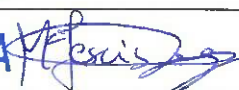
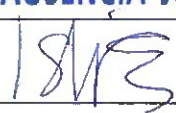
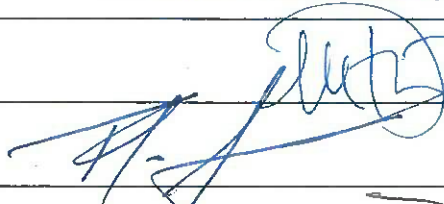

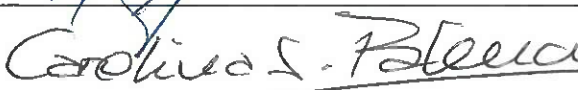




Facultad de Filología
SECRETARIO

Espejo Romero, Ramón	
Fernández Alcaide, Marta (Rep. Depto. Lengua Española, L. y T. de la Lit.)	
Fernández Cuesta, Julia	
Fernández Díaz, Gabriela	
Fernández Martínez, Concepción	
Fernández Rodríguez, Natalia	
Frau García, Juan	
Fuentes Rodríguez, Catalina	
García González, José Enrique	
García Platero, Juan Manuel	AUSENCIA JUSTIFICADA
Gómez Lara, Manuel José	
González Ferrín, Emilio	
González Ponce, Francisco José	
González Sanz, Marina	AUSENCIA JUSTIFICADA
Guijarro González, Juan Ignacio	
Illanes Ortega, María Inmaculada (Rep. Depto. Filología Francesa)	
Jiménez Delgado, José Miguel (Rep. Depto. Filología Griega y Latina)	
López Serena, Araceli	AUSENCIA JUSTIFICADA



Facultad de Filología
SECRETARIO

López Soto, Teresa	AUSENCIA JUSTIFICADA
López-Campos Bodineau, Rafael	AUSENCIA JUSTIFICADA
Martos Ramos, José Javier	
Molina Castillo, Fernando	
Mora Sena, María José	
Morató Agrafojo, Yolanda	AUSENCIA JUSTIFICADA
Moya García, Cristina (Rep. Depto. Literatura Española e H.)	
Navarrete Franco, Ricardo	
Orozco Vera, María Jesús	AUSENCIA JUSTIFICADA 
Osuna Cabezas, María José	AUSENCIA JUSTIFICADA
Pliego Sánchez, Isidro	
Prieto Pablos, Juan Antonio	
Ramírez Gálvez, Belén	AUSENCIA JUSTIFICADA
Roldán Castro, Fátima	AUSENCIA JUSTIFICADA
Román Gutiérrez, María Isabel	
Salguero Lamillar, Francisco José	
Sánchez-Palencia Carazo, Carolina (Rep. Depto. F. Ing./Literatura Inglesa y N.)	
Santana Marrero, Juana de Jesús	
Tamayo Morillo, Francisco Javier	



Facultad de Filología
SECRETARIO

Tejedor Cabrera, José María	
Trapassi, Leonarda	AUSENCIA JUSTIFICADA.

Sector B

Nombre	Firma
Carmona Yanes, Elena	
Chacón Carmona, Vicente	
Fouchard, Flavie	
Garrido Martín, Blanca	AUSENCIA JUSTIFICADA
Hermoso Mellado-Damas, Adelaida	
López Anguita, Gracia	
Miranda Márquez, Gonzalo (Rep. Depto. Filologías Integradas)	AUSENCIA JUSTIFICADA
Pajón Leyra, Irene	AUSENCIA JUSTIFICADA
Sánchez Romero, Francisco (Rep. Depto. Filología Alemana)	
Viémon, Marc	AUSENCIA JUSTIFICADA



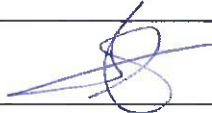
Facultad de Filología
SECRETARIO

Sector C1

Nombre	Firma
Antonio Angulo, Alejandra	
Blanco Oliveros, Rocío	
Crespo Gálvez, Diego	
Fernández Grandes, Mónica	AUSENCIA JUSTIFICADA
Galán Gómez, Enrique	AUSENCIA JUSTIFICADA
Galindo Rodríguez, Carmen Victoria	
García Rodríguez, María Noemí	AUSENCIA JUSTIFICADA
Gómez Cumplido, Eifio	
González de la Rosa, Ana	AUSENCIA JUSTIFICADA
Guerrero Sánchez, Delia	AUSENCIA JUSTIFICADA
Hernández Díaz, Raquel	
Jiménez Varela, Jesús	
Lara Cerezo, Bartolomé	
López García, Diego	
López García, Rocío	
López Luque, Diego	
López Periañez, Cristian	



Facultad de Filología
SECRETARIO

López Requena, José	
Mackinlay García de Carellán, Alejandra	
Madrigal Gómez, Elena	AUSENCIA JUSTIFICADA
Moreno Aranda, Sandra	
Muñoz Mairén, Gloria	AUSENCIA JUSTIFICADA
Navarro Mena, Alba	AUSENCIA JUSTIFICADA
Ortiz Martínez, Raquel (Representante de la Delegación de Alumnos)	
Pulgar Leal, Isabel María	
Rivera Dorado, Carmen	
Rubio Molina, Francisco	AUSENCIA JUSTIFICADA
Santiago Gómez, Antonio	
Soriano Víbora, Francisco	
Virella González, Claudia	



Facultad de Filología
SECRETARIO

Sector D

Nombre	Firma
Catalán Pérez, María José	
Del Castillo García, Antonio	
Lobato Botello, Luis	
Martín Mateos, Milagros	
Montero López, Manuel	
Moreno Gago, Sofía	AUSENCIA JUSTIFICADA
Paneque Romero, Pilar	
Reyes Ramírez, Patricia Mercedes	
Rodríguez Vileya, Carmen	CARMEN RODRIGUEZ

ALEGACIONES AL MINISTERIO DE UNIVERSIDADES ANTE EL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO A EFECTOS DE LA ADSCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO.

MANUELA PILAR SANTOS PITA, con D.N.I 32638858H, Decana de la Facultad de Humanidades y Documentación de la Universidad de la Coruña y Presidenta de la Asociación de Decanatos de Centros Universitarios con Titulaciones de Artes y Humanidades-ADEAH (NIF: G70606629) (Calle Dr. Vázquez Cabrera s/n, 15403 Ferrol, A Coruña), designada ella misma a efectos de notificaciones y actuando como Presidenta de la Asociación.

EXPONE:

Que abierto el plazo de audiencia pública para la consulta del Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado, publicado por el Ministerio de Universidades, en nombre de la Asociación, hace constar lo siguiente:

1-. El proyecto de Real Decreto no explica con la suficiente claridad qué efectos concretos tendrá la vinculación de los nuevos ámbitos de conocimiento referidos en su Art. 2 con la adscripción de los puestos de trabajo asignados a los cuerpos docentes universitarios y al profesorado laboral más allá de servir para clasificar las plantillas docentes en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Resulta imprescindible conocer con mayor exactitud cómo afectará a aspectos administrativos y organizativos de la labor académica, especialmente a aquellos que guardan relación con la organización y la denominación de los

departamentos o los procedimientos para la asignación de la docencia entre los profesores adscritos a un mismo ámbito.

2-. Dado el carácter generalista de la clasificación de ámbitos de conocimiento que se propone, en la que se eliminan las áreas de especialización, debería formularse de manera explícita si la propuesta responde a la finalidad de flexibilizar la asignación de la docencia entre el profesorado adscrito a un mismo ámbito de conocimiento. En tal caso, se debería explicar también cómo se va a garantizar que los estudiantes reciban su formación por parte de docentes con experiencia suficientemente acreditada en las materias específicas que configuran el currículo de una titulación universitaria.

3-. Tampoco aclara el proyecto de Real Decreto qué criterios académicos o científicos fundamentan esta clasificación y por qué razón se desvincula de aquellos que, en nuestra larga tradición universitaria, han servido para “reconocer un campo de saber como área de conocimiento”: “la homogeneidad del objeto de estudio, la común tradición histórica y la existencia de una comunidad de profesores e investigadores”.

4-. A esta falta de justificación de los criterios seguidos, se une la diferente clasificación que se extrae de los documentos propuestos, que, lejos de unificar las áreas científicas que determinan la adscripción del profesorado a un ámbito académico y científico, diversifican estas. De esta manera, se superponen tres clasificaciones: el “ámbito de conocimiento” (referido a la adscripción de las plazas del personal docente e investigador), el “área de conocimiento o de especialidad” (referida a la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios), y las “áreas científicas” (referidas a la actividad investigadora, que constituye una parte importante de la labor profesional del personal docente e investigador).

5-. En el Anexo I, el Proyecto incluye la relación de los “campos de estudio”, por los que habrán de clasificarse los títulos universitarios a la hora de inscribirse en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). No obstante, llama la atención la falta de correlación entre los “campos de estudio”, los “ámbitos” y las

“áreas”. Desde ADEAH consideramos que esta clasificación -no justificada suficientemente- puede derivar en incoherencias en el momento de su aplicación en los procedimientos administrativos, en las funciones laborales académicas y también contribuye a la dilución de áreas de docencia y de investigación plenamente consolidadas y ampliamente reconocidas en el actual sistema de la ciencia y en el ámbito internacional.

Así pues, dado que el Proyecto se refiere a ámbitos de conocimiento a los que necesariamente deben adscribirse los puestos de trabajo del profesorado universitario, tiene sentido que estos ámbitos se correspondan con las áreas de conocimiento por las que dicho profesorado ha sido o va a ser acreditado en el acceso a los cuerpos docentes universitarios y en las que han obtenido en concurso público las plazas que desempeñan, tal y como las reconoce la ANECA (Orden uni/1191/2020, de 3 de diciembre, por el que se modifica el Anexo I del RD 1312/2007). De mantenerse la actual clasificación, podría producirse una gran confusión y una falta de coordinación si la pertenencia a un ámbito de conocimiento que no correspondiera al área de conocimiento de acreditación y de realización del concurso público implicara la impartición de docencia en ámbitos en los que no se ha reconocido objetivamente la competencia correspondiente al profesor o profesora por parte de las Universidades y del Estado.

6-. Por otra parte, algunos ámbitos de conocimiento presentados en el borrador resultan confusos en cuanto a su alcance científico. Si se ha optado por ámbitos de conocimiento generales o de “mayor alcance”, sería conveniente incluir como descriptores las áreas de conocimiento que los integran. De este modo se permitiría la adscripción de los puestos de trabajo a los ámbitos de conocimiento sin que carezcan de la identificación del área de conocimiento con la consiguiente expresión de la especialización dentro del campo más amplio. La indicación de estos descriptores, imprescindibles para la coherencia entre la preparación del profesorado y sus tareas académicas, no es contraria a los ámbitos de conocimiento, sino que los detalla y les confiere un sentido como agrupaciones de áreas de conocimiento. Hay que añadir que la explicitación de las áreas de conocimiento que componen cada campo potencia e intensifica la

internacionalización, que es una de las finalidades del Real Decreto de ámbitos de conocimiento y de la LOSU.

7-. En lo que se refiere a las Artes y Humanidades, el anexo I deja fuera áreas de conocimiento reconocidas y recogidas como tales en la legislación vigente, que, en algunos casos aparecen en los “campos de estudio”, como ocurre con Lingüística General, Traducción e Interpretación, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Musicología, pero que en el actual proyecto, sobre el que estamos presentando las alegaciones, no se vinculan a ningún ámbito ni forman ámbito por sí solas. Todas ellas constituyen áreas consolidadas que reúnen saberes especializados presentes en el diseño de grados oficiales y de máster. Así pues, en relación con esta falta de correlación entre “campos de estudio” y “ámbitos” se observa, en el caso de los ámbitos de conocimiento que incluyen áreas de conocimiento del campo de la Filología, que se fragmentan los estudios en “Lenguas Modernas y sus literaturas” y “Filologías hispánica, clásicas y del mundo antiguo”. Con esta división se rompe la unidad orgánica del sistema filológico, integrado por distintas disciplinas que confluyen en un objeto de estudio en el que hay elementos comunes y elementos diferenciales tan objetivos como son las lenguas, sus literaturas y su cultura. Algo que parece haber sido tenido en cuenta en la propuesta de campos de estudios, en la que estas disciplinas son agregadas en un solo campo, “Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística”.

Solicitamos que la denominación del ámbito de conocimiento y del campo de estudio sean coherentes o cuanto menos asimilables, y que se incluya un descriptivo del ámbito de conocimiento en el que estén referidas todas las áreas específicas que engloba, siendo estas las que actualmente son reconocidas como tales. Esto permitiría mantener, dentro de los puestos de trabajo adscritos a los ámbitos de conocimiento las distintas Filologías (Filología Española, Filología Griega, Filología Latina, Filología Francesa, Filología Inglesa, Filología Alemana, Filología Italiana, Filología Gallega y Portuguesa, Filología Catalana, Estudios de Asia Oriental, Estudios Árabes e Islámicos, etc.), así como las áreas de carácter general y transversal: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Lingüística General). Respecto al área de Traducción e Interpretación, podría por sí misma formar un ámbito aparte. De este modo los ámbitos de conocimiento

no perderían la funcionalidad que supone la especialización, pudiendo de este modo sin ningún problema adscribirse los puestos de trabajo a los ámbitos de conocimiento sin que carezcan de la identificación del área de conocimiento con la consiguiente expresión de la especialización dentro del amplio campo filológico.

8-. Por otro lado, continuando con la falta de correlación entre “campo de estudio” y “ámbito”, en el proyecto se reconocen como ámbitos algunas disciplinas como “Filosofía” y “Geografía” mientras que otras se agregan en uno único, como es el caso del nº XXXIV, “Historia, arqueología e historia del Arte”, sin que se justifique esta distribución. En la propuesta de campos de estudio, estas mismas disciplinas aparecen recogidas en dos campos: “Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes” e “Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades”, respectivamente, sin que se justifique tampoco esta demarcación.

Consideramos que la Filosofía tiene un nivel de especificidad suficientemente propio como para que ella misma constituya un solo campo de estudio. No vemos la razón para unirla, por ejemplo, en un mismo campo con la historia, la arqueología y la geografía, en lugar de con otros campos de estudio de carácter humanístico. En todo caso sería adecuado introducir el campo “Filosofía y Humanidades”. Solicitamos también la inclusión en la relación contenida en el Artículo 2 y en el Anexo 1 de un ámbito de conocimiento y un campo de estudio propio para cada una de estas disciplinas, Arqueología, Geografía, Historia, Historia del arte y Musicología, que permitan seguir desarrollando la docencia y la investigación de conformidad con la especificidad de cada disciplina, da la especificidad de sus objetos de estudio y de los marcos teóricos aplicados a los mismos.

9-. Por último, cabe señalar que en el proyecto no se tiene en cuenta la situación de las nuevas titulaciones que del ámbito de la gestión cultural han surgido desde hace años en diversas facultades. El mismo RD 822/2021 obvia esta realidad al sustituir la parte por el todo, es decir, introduce como ámbito de conocimiento "Industrias culturales" cuando esta denominación corresponde a un subgrupo incluido dentro del ámbito de la gestión cultural, como puede deducirse de la bibliografía publicada sobre este aspecto, entre otros, de la reciente publicación

"La gestión cultural en el espacio europeo de educación superior: estado de la cuestión". Igualmente, no se tiene en consideración a la hora de actualizar las áreas de conocimiento la aparición de estos y otros títulos dentro del mapa español de titulaciones, algo de lo que ya se hacían eco los autores del Libro Blanco de las Humanidades publicado entorno a los años 2004-2005

SOLICITA:

Que teniendo por presentado este escrito, acuerde tener por interpuestas estas alegaciones al Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado, alegaciones en las que solicitamos la retirada del mencionado proyecto y el inicio de un proceso de debate y diálogo con todas las partes implicadas.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo las presentes alegaciones en El Ferrol, a 27 de abril de 2023



FACULTAD DE FILOLOGÍA

JUNTA DE FACULTAD ORDINARIA

26 de mayo de 2023

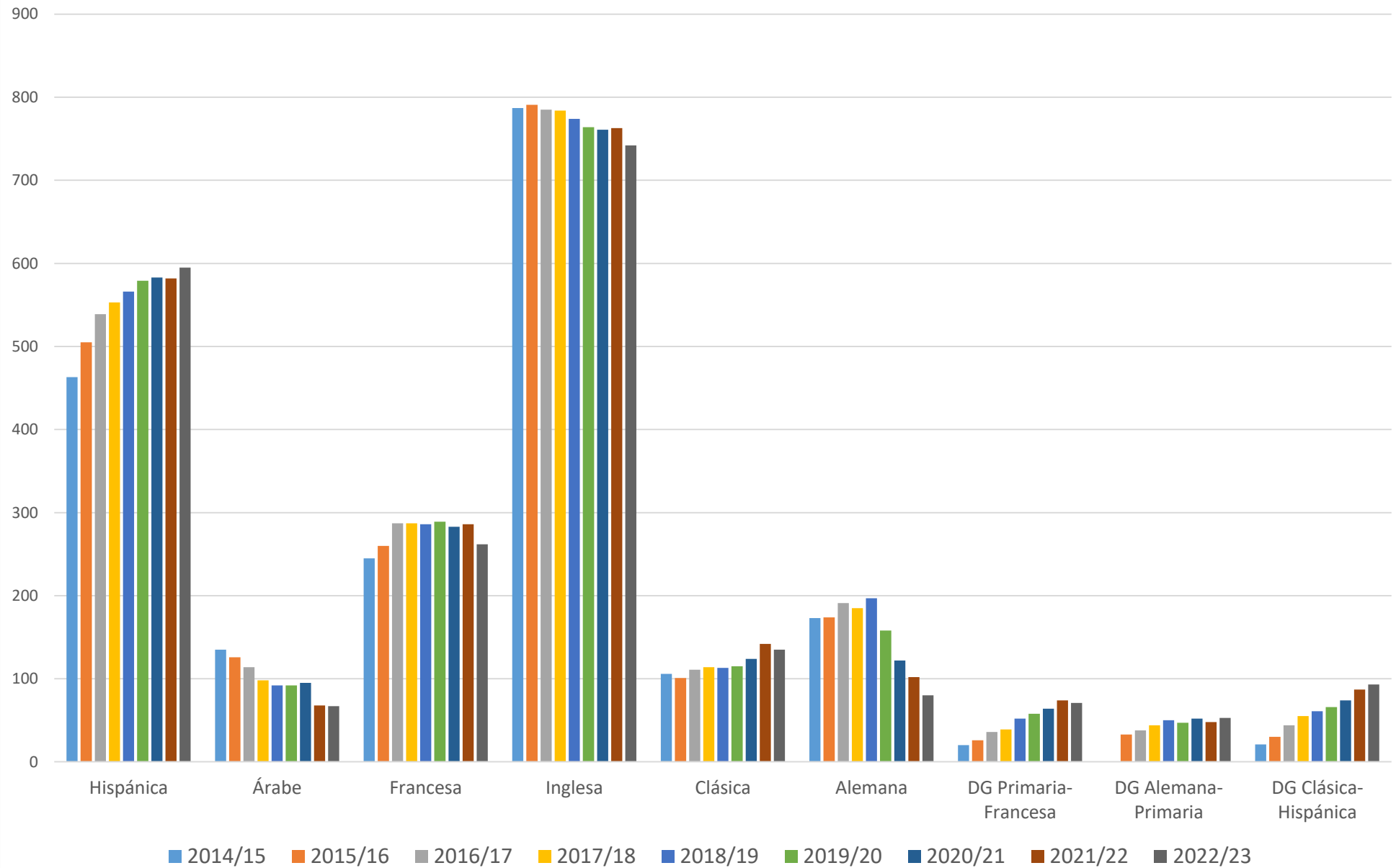
INFORME ANUAL DE MATRICULACIÓN

Curso 2022-23

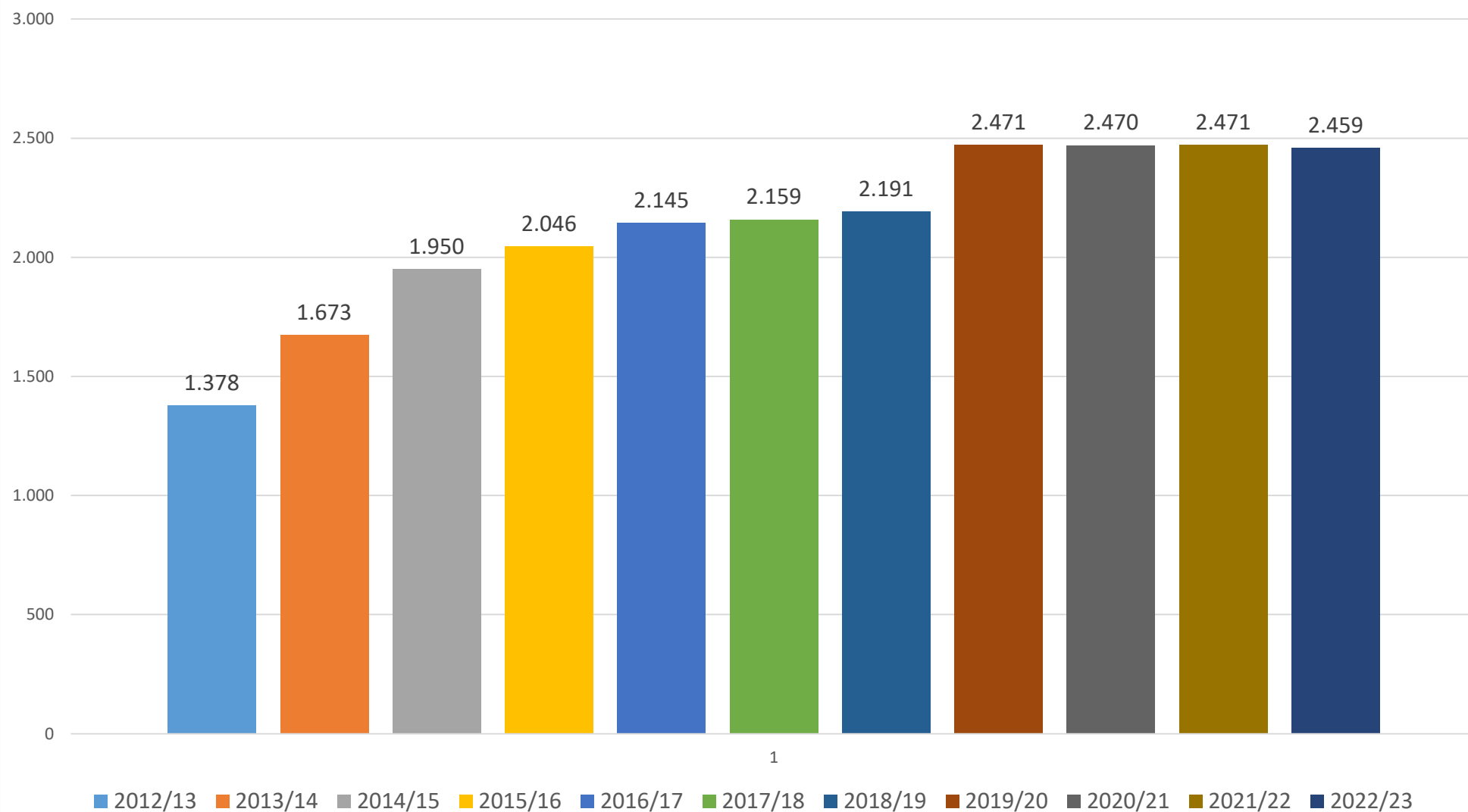
Alumnos matriculados en la Facultad de Filología (curso 2022-23)

GRADO	Total matriculados	Nuevo ingreso	Nuevo ingreso 1º
Filología Hispánica	595	149	139
Estudios Árabes e Islámicos	67	9	8
Estudios Franceses	262	44	43
Estudios Ingleses	742	156	155
Filología Clásica	135	41	39
Lengua y Literatura Alemanas	80	15	15
DG Alemán-Primaria	53	12	12
DG Primaria-Francés	71	13	12
DG Clásica-Hispánica	93	20	20
TOTAL	2.098	447	443

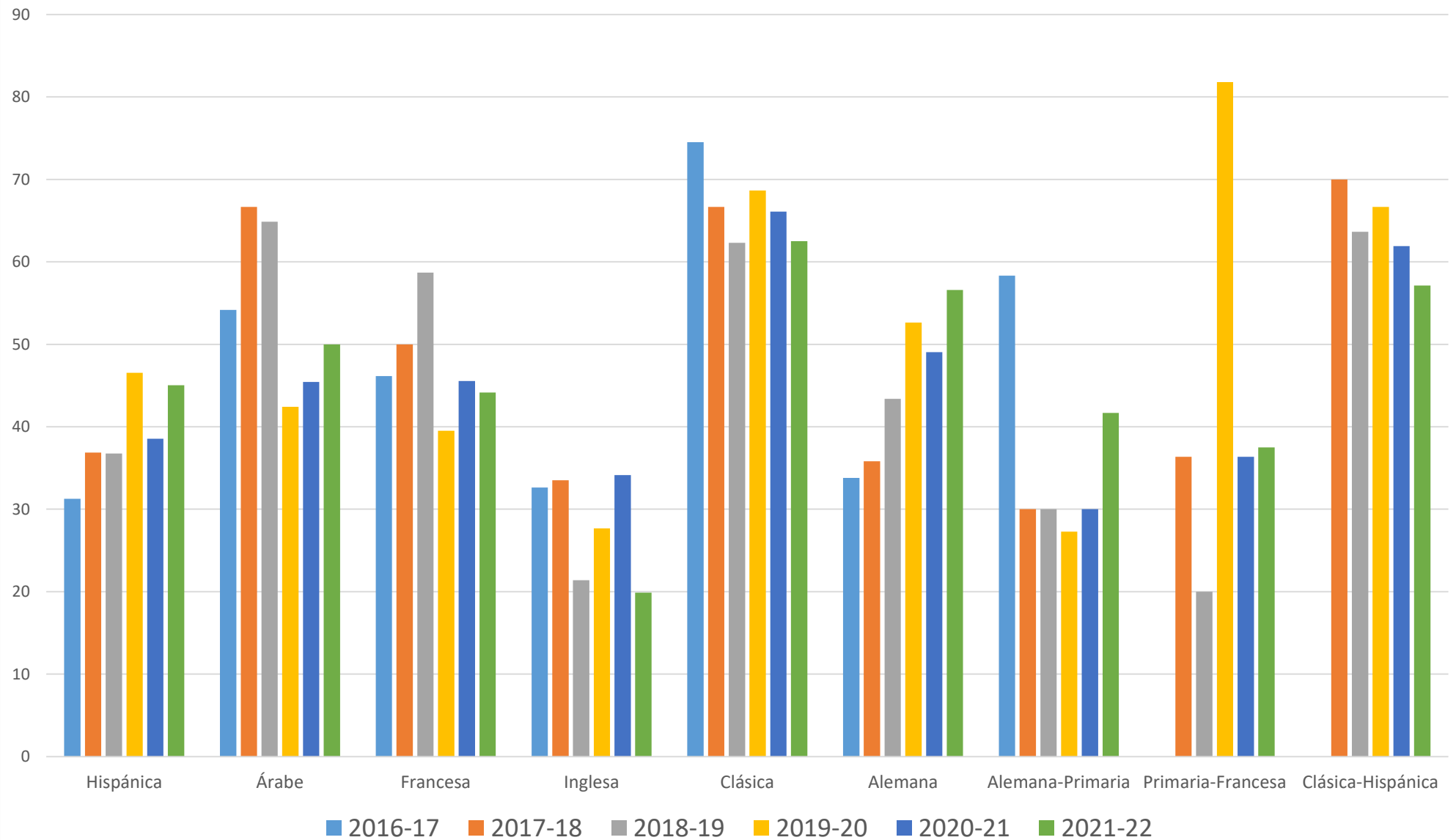
Evolución del número de alumnos matriculados por grados desde 2014-15 a 2022-23



Evolución del número total de alumnos matriculados en la Facultad

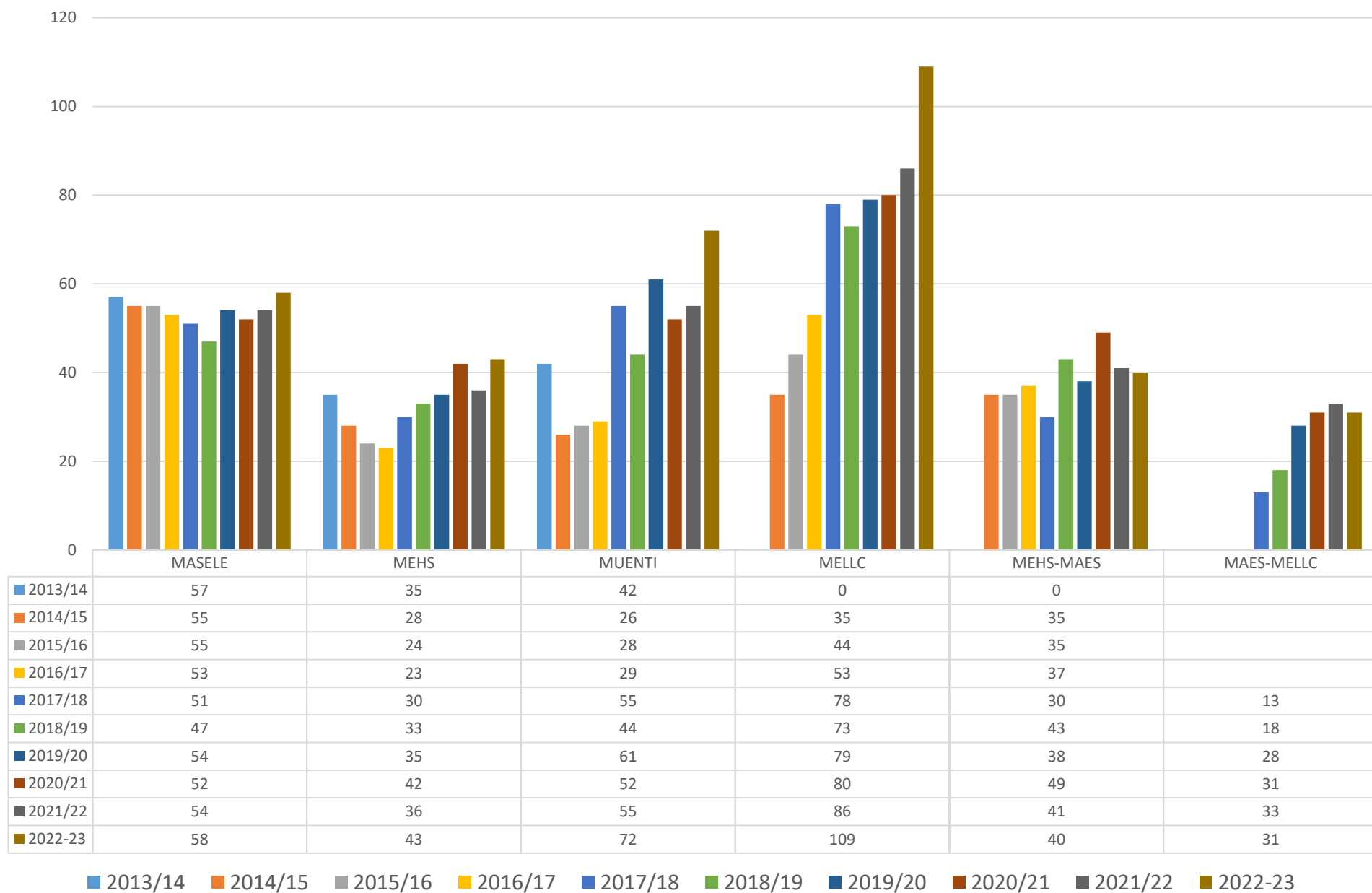


Evolución de la tasa de abandono en grados de la Facultad de Filología desde 2016-17 a 2021-22

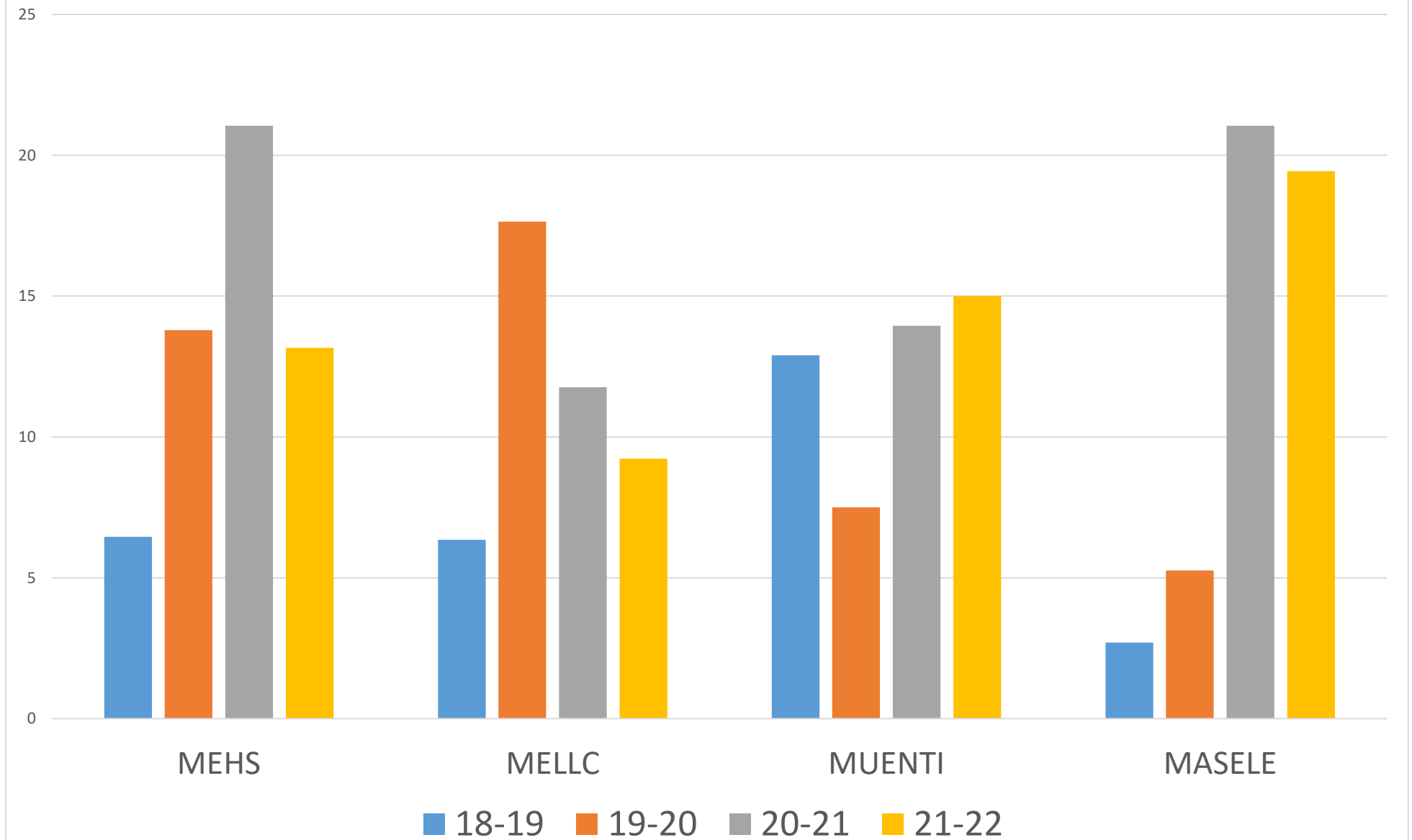


MÁSTER	Total matriculados	Nuevo ingreso	Nuevo ingreso 1º
MASELE	58	34	34
MEHS	43	24	24
MELLC	109	61	60
MUENTI	72	44	44
MEHS-MAES	40	21	21
MAES-MELLC	31	20	20
TOTAL	353	204	203

Evolución de las matriculaciones en másteres de la Facultad



Evolución de la tasa de abandono en másteres de la Facultad



MOVILIDAD SICUE curso 2022-23

Nº de alumnos	Titulación	Destino
3	Filología Hispánica	Universidad de Salamanca
2	Estudios Ingleses	Universidad Complutense
1	Filología Clásica – Filología Hispánica	Universidad de Oviedo
1	Filología Clásica – Filología Hispánica	Universidad de Jaén
1	Estudios Franceses	Universitat de València
1	Filología Hispánica	Universidad de Granada



ISSN 1132-0265 / eISSN 2253-8321 / DOI_PH: 10.12795/PH

PHILOGIA HISPALENSIS

Actuaciones sobre el presente de la revista

- Cumplimiento del índice de periodicidad de la revista:
 - Volúmenes de **2021**: versión *online* / papel
 - *Estudios lingüísticos*:
 - Artículos y reseñas en la sección monográfica “*Percepción del andaluz: creencias y actitudes de jóvenes hispanohablantes y estudiantes de ELE*”, coord. por Juana Marrero Santana (Universidad de Sevilla) y Antonio Manjón-Cabeza Cruz (Universidad de Granada).
 - Artículos y reseñas de la **sección varia**.
 - *Estudios literarios*:
 - Artículos y reseñas en la sección monográfica “*Relaciones interartísticas en las literaturas hispánicas del siglo XXI*”, coord. por Paulo A. Gatica Cote (Universidade de Santiago de Compostela)
 - Artículos y reseñas de la **sección varia**.

Actuaciones sobre el presente de la revista

- Cumplimiento del índice de periodicidad de la revista:
 - Volúmenes de **2022**: versión *online* / papel
 - [Estudios lingüísticos](#):
 - Artículos y reseñas en la sección monográfica “*Variedades periféricas del español peninsular: el español hablado en Galicia y en Cataluña*”, coord. por Begoña Sanromán Vilas (Universidad de Helsinki).
 - Artículos y reseñas de la **sección varia**.
 - [Estudios literarios](#):
 - Artículos y reseñas en la sección monográfica “*Teatro y feminismo en el siglo XXI. España y Latinoamérica*”, coord. por Diana González Martín (Aarhus University) y Belén Tortosa Pujante (Université de Strasbourg).
 - Artículos y reseñas de la **sección varia**.

Datos cuantitativos

2021-2022

- **Total artículos aprobados:** 41
- **Total artículos rechazados:** 5
- **Total autores de artículos aprobados:** 51
- **Instituciones extranjeras:** 29 autores **(56,9 %)** (Universidad Carolina de Praga (República Checa), Universidad de Antioquia (Colombia), Universidad de Buenos Aires (Argentina), Universidad de Helsinki (Finlandia), Universidad de Tampere (Finlandia), Università di Napoli Federico II (Italia), CONICET (Argentina), Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile), Universidad Iberoamericana (México), Universidad Nacional Autónoma de México (México))
- **Instituciones nacionales:** 22 autores **(43,1 %)**, de los cuales 2 son de la US **(3,9 %)**
- **Sexo:** 22 hombres **(43,1 %)** / 29 mujeres **(56,9 %)**
- **Evaladores externos:** 88

Actuaciones sobre el presente de la revista

- Cumplimiento del índice de periodicidad de la revista:
 - Volúmenes de **2023**: versión *online* / papel
 - [Estudios lingüísticos](#)
 - Artículos y reseñas de la **sección varia**.
 - [Estudios literarios](#)
 - Artículos y reseñas de la sección monográfica “*Conversos en la encrucijada, 1390-1492. Texto, exégesis, doctrina, historia e identidad*”, coord. por Ricardo Muñoz Solla y Juan Miguel Valero Moreno (USal).
 - Artículos y reseñas en la **sección varia**.

Datos cuantitativos

2023

- **Total artículos aprobados: 19**
- **Total artículos rechazados: 7**
- **Artículos en evaluación: 1**
- **Total autores de artículos aprobados: 22**
- **Instituciones extranjeras: 12 autores (54,5 %)** (Ben-Gurion University of the Negev (Israel), CONICET (Argentina), Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú), Scuola Superiore Meridionale (Italia), Tel Aviv University (Israel), Universidad de Buenos Aires (Argentina), Universidad de Hanoi (Vietnam), Università degli Studi di Bari "Aldo Moro" (Italia))
- **Instituciones nacionales: 10 autores (45,5 %)**
- **Sexo: 13 hombres (59,1 %) / 9 mujeres (40,9 %)**
- **Evaluable externos: 58**

Actuaciones sobre el futuro de la revista

- **Planificación de los siguientes dos años:**
 - Volúmenes del **2024**:
 - [*Estudios lingüísticos*](#), “*Estudios diacrónicos y sincrónicos del paisaje lingüístico hispánico*”, coord. por Mercedes de la Torre García (UPO).
 - [*Estudios literarios*](#), “*Humanidades Digitales y Literatura hispánica*”, coord. por Laura Hernández-Lorenzo (UNED).
 - Volúmenes del **2025**:
 - [*Estudios lingüísticos*](#): “*Gramática aplicada a la enseñanza del español: actitudes, enseñanza y aprendizaje*”, coord. por María José Folgado (Universitat de València), Mara Fuertes Gutiérrez (Open University) y Javier Muñoz-Basols (US).
 - [*Estudios literarios*](#): sin asignar
 - Volúmenes del **2026**:
 - [*Estudios lingüísticos*](#):
 - opción 1: Simone Greco (Università degli Studi di Bari Aldo Moro) y Giuseppe Trovato (Università Ca’Foscari Venezia)
 - opción 2: Ester Trigo (UCA) e Inmaculada Santos (UMA): léxico disponible
 - [*Estudios literarios*](#): sin asignar

Indexación de la revista

Indexación

Principales bases de datos e indicios de calidad

- ANVUR
- CARHUS Plus+2018
- CIRC
- DIALNET
- DOAJ
- ERIHPLUS
- Latindex 2.0
- MIAR
- REDIB
- SCOPUS
- SJR

Otras bases de datos

- [Academia.edu](#)
- [Dulcinea](#)
- [Google Académico](#)
- [Index Islamicus](#)

Catálogos en línea

- [ExLibris Primo](#)
- [WorldCat](#)
- [SUDOC](#)

PHILOGÍA HISPALENSIS

ISSN 1132-0265 Difusión

Título:	PHILOGÍA HISPALENSIS
ISSN relacionados:	2253-8321
País:	España
URL:	https://revistascientificas.us.es/index.php/PH/index
DOI:	10.12795/PH
Ámbito:	FILOGÍA
Campo académico:	LINGÜÍSTICA; LITERATURA CASTELLANA
Entidad académica:	Universidad de Sevilla
Indizada en:	Scopus, DIALNET, DOAJ, Index Islamicus, MLA - Modern Language Association Database
Evaluada en:	CARHUS Plus+ 2018 LATINDEX. Catálogo v2.0 (2018 -) Directory of Open Access Journals ERIHPlus LATINDEX. Catálogo v1.0 (2002 - 2017) REDIB. Red Iberoamericana de Innovación y conocimiento científico
Métricas en:	SJR, SCImago Journal & Country Rank, Scopus Sources
Políticas OA:	Dulcinea color Azul
Difusión:	Presente en
	1 Bases de datos de citas. c1 <i>Scopus</i>
	2 Bases de datos multidisciplinares. m2 <i>DIALNET, DOAJ</i>
	2 Bases de datos especializadas. e2 <i>Index Islamicus, MLA - Modern Language Association Database</i>

Buscar título





 ShareThis

Difusión desde 2022

2022:

ICDS hasta 2021

ICDS 2021:	10,0
ICDS 2020:	6,5
ICDS 2019:	6,5
ICDS 2018:	4,5
ICDS 2017:	4,0
ICDS 2016:	4,0
ICDS 2015:	3,962
ICDS 2014:	3,947
ICDS 2013:	3,931
ICDS 2012:	3,915
ICDS 2011:	3,898
ICDS 2010:	3,880
ICDS 2009:	3,862
ICDS 2008:	1,742

Mejoras en la métrica de la revista

- SJR: Q4 (2021) > Q3 (2022)
- Dialnet métricas:

Año	Impacto	Nº citas	FILOLOGÍA HISPÁNICA		FILOLOGÍAS	
			Posición	Cuartil	Posición	Cuartil
2021	0,15	11	25 / 133	C1	85 / 327	C2
2020	0,21	14	13 / 131	C1	45 / 327	C1
2019	0,04	3	71 / 131	C3	192 / 328	C3
2018	0,03	2	69 / 132	C3	199 / 329	C4
2017	0,00	0	96 / 134	C4	258 / 328	C4
2016	0,08	5	32 / 132	C2	103 / 326	C2

- CIRC: D > C

Estadísticas

Datos estadísticos de gestión editorial

	ARTÍCULOS PUBLICADOS	ARTÍCULOS RECHAZADOS	RESEÑAS
Vol. 36, núm. 1 (2022): Estudios lingüísticos	9	1	4
Vol. 36, núm. 2 (2022): Estudios literarios	9	1	4
Vol. 35, núm. 1 (2021): Estudios lingüísticos	13	1	6
Vol. 35, núm. 2 (2021): Estudios literarios	10	2	5
Vol. 34, núm. 1 (2020): Estudios lingüísticos	8	1	4
Vol. 34, núm. 2 (2020): Estudios literarios	7	2	2
Vol. 33, núm. 1 (2019): Estudios lingüísticos	9	0	5
Vol. 33, núm. 2 (2019): Estudios literarios	4	3	4

Estadísticas

Estadísticas de uso

Visibilidad de la revista *Philologia Hispalensis* en Dialnet, editada por la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

AÑO	CONSULTAS	DESCARGAS	SUSCRIPCIONES
2022	54.331	17.773	274
2021	65.822	23.948	269
2020	58.048	18.184	258
2019	44.812	7.320	256
2018	42.698	11.973	236
2017	57.664	16.899	235
2016	60.563	20.676	229
2015	52.807	16.567	222

Muchas gracias por vuestra atención



Síguenos en

